Derechos Humanos
Derechos de Todos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Asunción, 11 de diciembre de 2017.-

NOTA U.O.C Nº 203 /17

Señores
EVEREST COMERCIAL
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en su carácter de oferentes para la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"***, participantes de la C.D Nº 09/2017, a fin de informarles que por Resolución Nº 1061 /2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, se otorgó la adjudicación a su empresa.

La mencionada adjudicación, fue realizada teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Comité de Evaluación, cumpliéndose con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El monto total adjudicado a la oferta es de Guaraníes Seis Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil (Gs. 6.999.000.-)

Agradeciendo su participación, me despido con la más alta consideración.

Recibido por
Ever Peña
11-12-2017

Lic. NANCY VEGA DE CÁCERES
Directora de la U.O.C

Yaguarón Nº 802 esq. Ayolas
Teléfono: (021) 446-147
uoc@defensoriadelpueblo.gov.py